CONTRATO N° 37 /2015 con la firma IPSON de Nelson Bareiro, correspondiente a la Contratación Directa N° 17/15 "Servicio de mantenimiento y reparación de Central Telefónica"- Plurianual. ID 295994

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en la calle Pte. Franco esq. Juan E. O`leary, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Lic. **Juan Andrés Cáceres Arzamendia**, con Cédula de Identidad N° 615.997, designado por Decreto Nº 6950 de fecha 19 de julio de 2011, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma INPSON de Nelson Bareiro, con RUC 1770922/9, domiciliado en Miraflores y Carlos Maidana (San Lorenzo), teléfono: 57055, representado en este acto por el Sr. **Nelson Bareiro**, en su carácter de propietario, denominado en adelante la CONTRATISTA , acuerdan celebrar el presente CONTRATO DIRECTO para el **"Servicio de mantenimiento y reparación de Central Telefónica"- Plurianual** para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los Derechos y Obligaciones que asumen el CLIENTE y el PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación al ***servicio de mantenimiento y reparación de central telefónica***, para el Ministerio de Relaciones Exteriores, según se detalla en las especificaciones técnicas.

Además de los bienes descriptos más arriba la Convocante podrá solicitar otros no previstos, debiendo el adjudicado, antes del inicio de los trabajos presentar el presupuesto correspondiente para la pertinente autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.O.C.

IPSON TECNOLOGIA INSERTADA de Nelson Bareiro

El monto máximo es de guaraníes cien millones (G.100.000.000) y el monto mínimo es de guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000), contrato plurianual.

1. **Cantidad de Servicios y Especificaciones Técnicas**

Observación:

- *El mantenimiento preventivo tiene como objeto supervisar los sistemas telefónicos para verificar y prevenir posibles fallas que puedan presentar en los sistemas de comunicación, este mantenimiento se llevará a cabo mensualmente en el sitio donde se encuentren instaladas las centrales telefónicas, previa coordinación con el Departamento de Mantenimiento, con quien se convendrá la fecha y hora para realizar; en caso de que se detecte alguna falla o se requiera algún cambio de componente para evitar futuras fallas deberá presentar un informe con el presupuesto de la misma en caso de no detectar ninguna falla también deberá presentar un informe de la misma.*
- *Garantía de que el sistema funcionará correctamente durante el período de contrato, debiendo la misma realizar las verificaciones periódicamente.*
- *Los oferentes deberán prever todo lo que sea necesario para el buen funcionamiento de las centrales, incluido los materiales para el mantenimiento etc, así como también un servicio de asistencia técnica sin costo adicional en caso de reclamos, por el término de 1 año*
- *Los repuestos a ser sustituidos por el oferente deberán ser originales, los reemplazos deben ser devueltos al Departamento de Mantenimiento.*
- *El tiempo de respuesta de atención del oferente debe ser como máximo 24hs. desde la recepción del pedido de reparación, realizado por cualquier medio (Teléfono, fax, mail etc).*
- *El plazo de realización de los servicios será establecido de acuerdo a cada evento en las correspondientes órdenes de servicio*
- *El oferente debe comprometerse por escrito a presentar, el informe técnico de los servicios realizados, acompañado de la factura correspondiente ante el Departamento de Mantenimiento, quien una vez aprobado remitirá a la Dirección Administrativa los documentos para los trámites de pagos pertinentes.*
- *Para los casos en que los equipos deben ser trasladados fuera de las oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores, para su mantenimiento, será por cuenta y riesgo del oferente.*
- *Los repuestos a ser cambiados y que no figuren en el detalle de precio que contiene este pliego, el adjudicado deberá presentar un presupuesto de las partes a cambiar al Departamento de Mantenimiento, quien debe dar su aprobación para el cambio correspondiente, el precio del repuesto no podrá ser superior al 30% del precio de mercado (entiéndase como precio de mercado, el presupuesto obtenido por esta convocante de tres casas del mismo ramo, del cual se obtendrá el promedio de precio correspondiente).*

  - OBSERVACION: EN CASO QUE LOS EQUIPOS NO SEAN REPARADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO, SE PRODUCIRA UNA MULTA POR CADA DIA DE RETRASO
  - EN CASO DE QUE UN EQUIPO SEA REPARADO Y AL POCO TIEMPO VUELVA A TENER EL MISMO PROBLEMA POR EL CUAL SE HABIA REPARADO, LA CONTRATANTE PODRA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.O.C.

IPSON
TECNOLOGIA INSERTADA
de Nelson Bareiro

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*1*	*001*	*00*	*00*	*240*	*30*	*1*	*99*	*70.000.000*
2016	*1*	*001*	*00*	*00*	*240*	*30*	*1*	*99*	*30.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **295994**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 17/2015, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada por Resolución de Adjudicación N° 697 de fecha 28 de julio de 2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Planilla de Precios									
1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario (Iva incluido si corresponde)**	**Precio Total (Iva Incluido si corresponde)**
1	72102203-001	Mantenimiento de central telefónica	IPSON	Paraguay	Unidad	Evento	1	**26.726.000**	**26.726.000**
PRECIO TOTAL UNITARIO									**26.726.000**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · Dirección General de Administración y Finanzas · Dirección de la U.O.C.

IPSON
TECNOLOGIA INSERTADA
de Nelson Bareiro

SOLICITAR UNA JUSTIFICACION A LA CONTRATISTA, Y SI DICHA JUSTIFICACION NO ES SUFICIENTE A CRITERIO DE LA CONVOCANTE, LA MISMA SERA CONSIDERADA COMO FALTA LEVE.

- POR CADA 5 RETRASOS O FALTAS LEVES (O LA SUMA DE ESTAS), INJUSTIFICADAS A CRITERIO DE LA CONTRATANTE, LA MISMA PODRA APERCIBIR A LA CONTRATISTA.
- SI SE REALIZAREN 5 APERCIBIMIENTOS, LA CONTRATANTE TIENE EL DERECHO A RESCINDIR EL CONTRATO RESPECTIVO, EJECUTAR LAS POLIZAS Y COMUNICAR A LA DNCP
- EN EL CASO DE CAMBIO DE REPUESTOS O PIEZAS, DE CONSTATARSE, QUE EL REPUESTO NO FUE CAMBIADO O SE SUSTITUYO POR UNO USADO, LA MISMA SERA CONSIDERADA FALTA GRAVE.
- POR CADA FALTA GRAVE, SE REALIZARA UN APERCIBIMIENTO, 5 APERCIBIMIENTOS YA FACULTA A LA CONTRATANTE A RESCINDIR CONTRATO, EJECUTAR LA POLIZA Y COMUNICAR A LA DNCP

LAS MULTAS A SER APLICADAS CORRESPONDEN AL 0,5% DEL MONTO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO EN MORA O CUALQUIER OTRO CASO CITADO EN ESTE PUNTO.

Ítem 1- Central telefónica marca Meridian modelo opción 11c (Edificios Benigno López y Asubank)			
Ítem	*Descripción*	*Cantidad solicitada*	*Precio total (Incl. Repuestos y mano de obra) c/IVA*
1	*Mantenimiento preventivo*	1	4.800.000
2	*Reseteo de placa para teléfono digitales*	1	600.000
3	*Reseteo de placa para teléfono analógicos*	1	400.000
4	*Reseteo de placa de troncales*	1	400.000
5	*Reseteo de placa E1*	1	800.000
6	*Provisión e instalación de baterías de 12 Amp.*	1	280.000
7	*Provisión de regleta de 10 pares*	1	80.000
8	*Reorganización de cables de internos en regletas de 10 pares con protectores*	1	200.000
9	*Reorganización de cables de directos en regletas de 10 pares con protectores*	1	200.000
10	*Provisión e instalación de placa para internos digitales*	1	1.200.000
11	*Provisión e instalación de placa para internos analógicos*	1	1.200.000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

IPSON
TECNOLOGIA INSERTADA
de Nelson Bareiro

12	Provisión e instalación de placa para troncales de líneas	1	1.200.000
13	Provisión e instalación de placa para líneas E1	1	1.800.000
14	Reparación de procesador	1	2.200.000
Total			15.360.000

Ítem 2- Central telefónica marca Panasonic 1232 (Edificio Ambar)			
Ítem	Descripción	Cantidad solicitada	Precio total (Incl. Repuestos y mano de obra) c/IVA
1	Mantenimiento preventivo	1	2.200.000
2	Reseteo de central telefónica	1	400.000
3	Provisión e instalación de UPS	1	280.000
4	Provisión e instalación de placa para internos	1	1.200.000
5	Reparación del procesador	1	600.000
Total			4.680.000

Ítem 3- Central telefónica marca Aristel (Edificio Patria)			
Ítem	Descripción	Cantidad solicitada	Precio total (Incl. Repuestos y mano de obra) c/IVA
1	Mantenimiento preventivo	1	1.800.000
2	Reseteo de central telefónica	1	500.000
3	Provisión e instalación de UPS	1	280.000
4	Provisión e instalación de placa para internos	1	800.000
5	Reparación del procesador	1	1.100.000
Total			4.480.000
Ítem 4- Mantenimiento y reparación de puntos telefónicos			
Ítem	Descripción	Cantidad solicitada	Precio total(Incl. Repuestos y mano de obra) c/IVA
1	Cambio de ubicación del punto	1	280.000
2	Cambio de toma	1	120.000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

IPSON
TECNOLOGIA INSERTADA
de Nelson Bareiro

3	Cambio de cable roseta por metros	1	88.000
4	Cambio de ficha RJ11	1	50.000
5	Cambio de cable de tubo	1	40.000
Total			578.000

Ítem 5- Mantenimiento y reparación de aparatos de fax			
Ítem	Descripción	Cantidad solicitada	Precio total (Incl. Repuestos y mano de obra) c/IVA
1	Reparación de fuente de alimentación eléctrica	1	280.000
2	Reparación del mecanismo de impresión	1	220.000
3	Reparación del mecanismo de corte	1	200.000
4	Limpieza interior del aparato	1	160.000
5	Engrase del mecanismo de rotación	1	160.000
6	Provisión y cambio de tubo	1	80.000
Total			1.100.000

Ítem 6- Trabajos de cableados			
Ítem	Descripción	Cantidad solicitada	Precio total (Incl. Repuestos y mano de obra) c/IVA
1	Tendido de cable multipar de 51 pares del tablero a destino a especificar por 100 metros	1	90.000
2	Tendido de cable multipar de 16 pares de tablero a destino a especificar por 100 metros	1	88.000
3	Provisión e instalación de caja para regletas de líneas	1	50.000
4	Identificador de líneas	1	300.000
Total			528.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · Dirección General de Administración y Finanzas · Dirección de la U.O.C.

IPSON
TECNOLOGIA INSERTADA
de Nelson Bareiro

y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde *la firma del Contrato hasta el 30 de junio de 2016*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS: El plazo de realización de los servicios será establecido de acuerdo a cada evento en las correspondientes órdenes de servicio

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · Dirección General de Administración y Finanzas · Dirección de la U.O.C.

IPSON
TECNOLOGIA INSERTADA
de Nelson Bareiro

anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 21 mes de agosto del año2015.

TECNOLOGIA INSERTADA de Nelson Bareiro

Sr. Nelson Bareiro
C. I. 1.770.922
IPSON

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · Dirección General de Administración y Finanzas · Dirección de la U.O.C.

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Dirección General de Administración
y Finanzas